



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00301750- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD 328/19 que autoriza el dictado del seminario electivo no permanente “ **El maltrato a animales. Lecturas actuales sobre las modalidades de la violencia interespecie**” para el primer semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de María Isabel Morales DNI 20.783.390,; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes.

Que en la RHCD 328/19 se autoriza la participación Valeria Ferraris, Wilma Andrea Heredia de Olazabal y Mayra Sánchez como docentes invitadas.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como Colaboradores/as Alumnos/as, y Colaboradores/as Egresados/as, resultando desierta la misma.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2020.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente “ El maltrato a animales. Lecturas actuales sobre las modalidades de la violencia interespecie” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de María Isabel Morales DNI 20.783.390 bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020 la participación en calidad de docentes invitadas de: Valeria Ferraris DNI: 23.460.647 quien desarrollo la temática “*Del antropocentrismo al especismo*”, Wilma Andrea Heredia de Olazabal DNI:17.532.663 quien disertó sobre “*Ley 14.346. Reformas. Jurisprudencia y fallos judiciales*” y “*Evolución del pensamiento filosófico sobre maltrato animal*” y de Mayra Sánchez DNI: 22.774.348 quien desarrollará la temática “*Nuevas configuraciones familiares*” y “*Familias interespecie*”.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.